

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



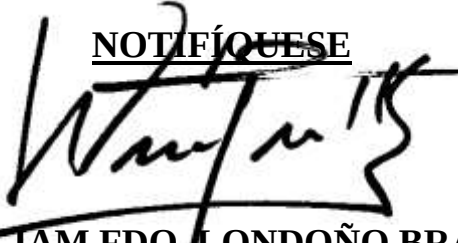
Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Oradidad

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank
Demandado	Iván Felipe García
Radicado	05001 31 03 018 2020-00185 00
Asunto	Incorpora Constancia pago

Medellín ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se Incorpora a la foliatura el escrito presentado por la apoderada judicial de la parte actora, que da cuenta del pago de los emolumentos exigidos para el registro de la medida de embargo decretada por este Despacho sobre el inmueble con M.I. No. 012-76131 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardota.

Deberá la interesada allegar las constancias a la respectiva oficina de Registro, para que el trámite del oficio continúe el proceso de Calificación.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:
WILLIAM FERNANDO LONDOÑO
BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLIN

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **015** fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy **09** de **FEBRERO** de **2021**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

628f0f94469e8f8c42d467eee52c833c5a4b06490f23e040f0d85bfaaeac3f13

Documento generado en 08/02/2021 09:48:06 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>